



comprado

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, cinco de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-126-02-2019, de fecha 28 de febrero de 2019, remite el Pedido No. POE DE-50-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la adquisición de **12,000 DISPOSITIVOS ELECTORALES DE CARTÓN, PARA SER UTILIZADOS EN LAS "ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 Y DE SER EL CASO EN LA "SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL"**.-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

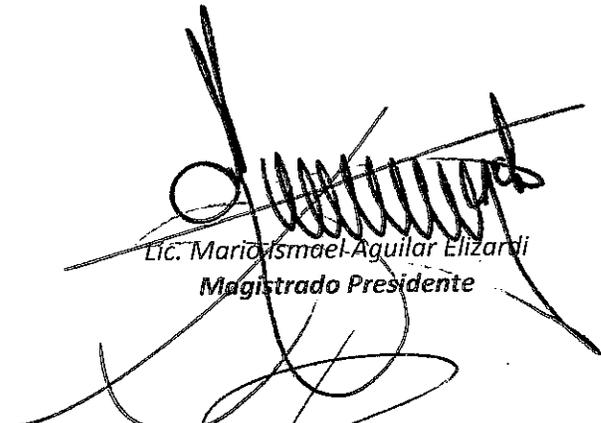
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido POE No. DE-50-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas Especificaciones Generales y Técnicas; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **12,000 DISPOSITIVOS ELECTORALES DE CARTÓN, PARA SER UTILIZADOS EN LAS "ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 Y DE SER EL CASO EN LA "SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL"**; **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Claudette Ismerai Trujillo García, Thelma Anabella Guzmán Cruz, Nancy



Tribunal Supremo Electoral

Patricia Conchas Figueroa, como miembros titulares y José Ernesto Díaz, Andrea Susana Morales Lemus, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: David Alfredo Zavala Villatoro, Juan Carlos Jocol Velásquez, Odra Elizabeth López Gramajo, como miembros titulares y Jorge Lucas Secaida Barillas, Juan Carlos Winter Vidaurre, Estuardo Fernando Guerra, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: María Lucrecia Morales Molina, Glenda Francisca Muralles, Miguel Ángel Nova Hernández, como miembros titulares y Sergio Antonio Escobar Antillón, Carlos Humberto Valenzuela Herrera, Yojana Lilibeth Mazariegos Palacios, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizarzi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

